

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

49345 *Anuncio de la Comisión de Supervisión de Servicios de Tarificación Adicional sobre notificación de resolución dictada en expediente tramitado ante dicho órgano.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la resolución dictada en expedientes tramitados ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, y que se relaciona a continuación, no se ha podido notificar en el domicilio conocido al interesado, se le notifica por medio de este anuncio la citada resolución.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a disposición de los posibles interesados, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas, en la Secretaría de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (Área de Atención a Usuarios), sita en la calle Capitán Haya, 41, 7.ª planta, de Madrid, así como que la resolución objeto de la presente notificación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Ref. CSSTA_00043/13. Teléfono denunciado: 803453101. Prestador del servicio de tarificación adicional: EVM Cash International, S.L.. Domicilio: Málaga.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.- El Presidente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

ID: A130070481-1